



ACTA DE FINIQUITO

REFERENTE AL CONTRATO No. MSC-R33-FFM-2AD1/SE/02/OA/2-01/21

En la ciudad de San Ciro de Acosta, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 23 de Diciembre del 2021 se reunieron en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social y Obras Públicas del Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., ubicadas en el edificio de la Presidencia Municipal con dirección Palacio Municipal S/N, las personas cuyos nombres y carácter que intervienen se mencionan a continuación:

Por parte del Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., el C. C.P Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal, el C. Ing. Daniel Tovar Gonzalez, Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, el C. Top. Gilberto Ruiz Mata, Supervisor de obra; así mismo como Contratista y Superintendente al C. Marco Antonio Rivera Hernández.

Para realizar con fundamento en los artículos 153 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Cláusula Novena del Contrato, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I. Datos Generales del Contrato

Número de Contrato: MSC-R33-FFM-2AD1/SE/02/OA/2-01/21.
Nombre de la Obra: "REHABILITACION DE AV. GUADALUPE CON CONCRETO HIDRÁULICO ENTRE AV. DE LA LUZ Y CAPILLA DE GUADALUPE" EN LA COLONIA GUADALUPE DE SAN CIRO DE ACOSTA, MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
Numero o clave SIDESORE: 2021 - 5166
Fecha de Contrato: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
Monto Original del Contrato: \$ 1,123,258.72 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)
Plazo de Ejecución: 40 DIAS NATURALES.
Fecha de Inicio según Contrato: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Fecha de Término según Contrato: 18 DE DICIEMBRE DE 2021.

II. Modificaciones

Aumento o disminución de Monto: ----
Según Convenio (s): ----
Monto Modificado (1): ----
Porcentaje de Modificación: ----
Monto Real Ejercido: ----
Monto Pagado por Ajuste de Costos (2): ----
Monto Total Ejercido (1+2): ----
Ampliación o Reducción de Plazo: ----
Según Convenio de Fecha: ----
Fecha de Terminación Modificada: ----
Plazo de Ejecución Modificado: ----
Porcentaje de Modificación: ----
Fecha de Inicio Real: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Fecha de Terminación Real: 18 DE DICIEMBRE DE 2021.
Plazo de Ejecución Real: 40 DIAS NATURALES.

[Signature]

[Signature]

Hdez JESUS

OPERADO FFM

[Vertical Signature]



ACTA DE FINIQUITO

REFERENTE AL CONTRATO No. MSC-R33-FFM-2AD1/SE/02/OA/2-01/21

III. Relación de Estimaciones:

Las Estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., son las que a continuación se indican:

Estimación No.	Factura No.	De Fecha	Periodo que comprende	Monto Estimado	Monto Acumulado
EST. 1	945	03/12/2021	del 09/11/21 al 03/12/21	\$ 1,024,248.15	\$ 1,024,248.15
EST. 2	954	18/12/2021	del 04/12/21 al 18/12/21	\$ 99,010.57	\$ 99,010.57
				Total	\$ 1,123,258.72

Ajustes de Costos:

No se realizaron ajuste de costos a los conceptos contratados inicialmente.

IV. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y cualquier responsabilidad

De conformidad con el Artículo 157 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante 18 meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el acta de Entrega-Recepción de este contrato, la fianza cuyos datos abajo se consignan, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán con la autorización expresa y por escrito del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P. una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago. Se anexa Acta de Entrega-Recepción.

Tipo de Garantía	Fianza de Vicios Ocultos	Nº de Folio	3114263
Compañía Afianzadora	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	Importe	\$ 112,325.87
Fecha de Expedición	18 DE DICIEMBRE DE 2021	Vigencia	18 MESES

Por su parte el Contratista, C. Marco Antonio Rivera Hernández, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del Contrato Número MSC-R33-FFM-2AD1/SE/02/OA/2-01/21, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Municipio de San Ciró de Acosta.

Handwritten signature of the contractor: Marco Antonio Rivera Hernández

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

OPERADO

El Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., y el Contratista manifiestan que, salvo las obligaciones por Vicios Ocultos, no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se den por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 horas del día 23 de Diciembre del 2021 en la ciudad de San Ciró de Acosta, S.L.P., levantándose la presente acta, firmando al calce para constancia de todo lo anterior, las personas que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

Handwritten signatures of municipal officials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



ACTA DE FINIQUITO

REFERENTE AL CONTRATO No. MSC-R33-FFM-2AD1/SE/02/OA/2-01/21

Hoja 3 de 3

POR EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA



[Handwritten signature of Luis Carlos Pereyra Govea]

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature of Daniel Tovar Gonzalez]

ING. DANIEL TOVAR GONZALEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y OBRAS PUBLICAS



DESARROLLO SOCIAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

[Handwritten signature of Gilberto Ruiz Mata]

TOP. GILBERTO RUIZ MATA
SUPERVISOR DE OBRA
DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA

[Handwritten signature of Marco Antonio Rivera Hernandez]

C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ
CONTRATISTA

[Handwritten signature of Jesus Hernandez Vega]

ING. JESUS HERNANDEZ VEGA
SUPERINTENDENTE

OPERADO
FFM